DATOS DEL CONTRATO 254 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023				
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
ACTA No.	02			
FECHA DEL ACTA	6 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
No. DE CONTRATO Y FECHA	254 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA			
CONTRANTE	ALCALDIA DE BUCARAMANGA			
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CAJAS DE INSPECCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER			
CONTRATISTA	NOMBRE	APPIANTICA SAS		
	C.C/ NIT	901.457.091-0		
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	DANIEL FERNANDO RUEDA ARDILA		
	C.C	1.098.792.944		
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS		
	CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	C.C	63337510		
SUPERVISOR	NOMBRE	ARQ. JORGE ALEJANDRO GARCIA HENAO		
	C.C/ NIT	79.942.137		
VALOR DEL CONTRATO	$ 464.512.725, 00		APORTE MUNICIPIO	
			APORTE CONVENIDO	
VALOR ADICIONADO			APORTE MUNICIPIO	
			APORTE CONVENIDO	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$ 139.353.817.50			
CDP	NÚMERO:	0002949		
	FECHA:	02/03/2023		
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	N/A		
	FECHA:	N/A		
RP	NÚMERO:	0012068		
	FECHA:	29/09/2023		
RP RESERVA	NÚMERO:	00000390		
	FECHA:	26/01/2024		
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	04 DE OCTUBRE DE 2023		
	FECHA DE FIN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
	DURACIÓN:	SEIS (6) MESES		

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensiones	1	21 días	26/12/2023	16/01/2024
Ampliación a la suspensión	1	4 meses, y 17 días	16/01/2024	04/06/2024
Prórrogas	1	3 meses	05/06/2024	09/09/2024
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones				
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/ Otrosí/ Aclaraciones				

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	21-44-1014-26451-7	04/10/203	9/01/2025	92.902.545,00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21-44-1014-26451-7	04/10/203	9/01/2025	139.353.817,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	21-44-1014-26451-7	04/10/203	9/09/2027	46.451.272,50
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21-44-1014-26451-7	04/10/203	9/09/2027	92.902.545,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU	24-40-10121974 [illegible]	04/10/203	9/09/2024	260.000.000,00

FECHA APROBACIÓN	**28 DE JUNIO DE 2024**

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. Que, el día 04 de octubre del 2023 se inició la ejecución del contrato de obra antes identificado con fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2023.

2. Que, el día cuatro (04) de octubre del 2023 se realizó la suscripción del acta de inicio del contrato 254 del 29/09/2023, fijando como fecha final del plazo de ejecución, el día treinta y uno (31) de diciembre del 2023.

3. Que, el día 26 de diciembre de 2023 se suscribió el acta de suspensión No 1 del contrato 254 del 29/09/2023 por un termino de 21 días, estableciéndose como fecha de finalización el 16 de enero de 2024.

4. Que, el día 15 de enero de 2024 se suscribió el acta de ampliación N° 1 a la suspensión No 1 del contrato 254 del 29/09/2023, por un termino de 4 meses y 17 días, contados a partir del 17 de enero de 2024 hasta el 4 de junio de 2024.

5. Que, el día 4 de junio del 2024 se da reinicio al contrato 254 del 29/09/2023 con fecha de terminación del 9 de junio de 2024.

6. Que, el día 07 de junio del 2024 se realiza una prórroga del contrato por un término de 3 meses estableciendo como fecha de finalización el 09 de septiembre del 2024

7. Que, el día 6 de septiembre de 224 el contratista APPIANTICA SAS radica solicitud de suspensión del contrato, por un término de 30 días, argumentados como se indica a continuación:

 "*(…)*

 1. *Las tapas para intervenir en la diagonal 15 son de dimensiones de 50x50 y para cumplir el diseño de una tapa antivandálica debe ser de mayor de 75x75 por tal razón solicitamos a la entidad:*

a) *Una solución viable ya que las cajas tienen medida interna de 35x35 y no es bien presentado colocar una tapa de 75x75 para una caja de esas dimensiones, a menos que la entidad así lo apruebe.*

b) *La diagonal 15 cuenta con espacio público que si bien la entidad acepta colocar las tapas de esta dimensión requiere de un área de 1.15x1.15 =1.32m2 incluyendo la corona de acuerdo a los planos entregados por la entidad. Por tal razón se vería afectado el área de espacio público como adoquines de línea guía, losetas y demás, además hay sectores que por el espacio reducido entre cajas no lo permite.*

Por tal razón, solicitamos a ustedes una suspensión por termino de 30 días, con el fin de realizar una mesa de trabajo en conjunto para dar solución a lo anteriormente expuesto.

(...)"

8. Que, el municipio de Bucaramanga, considera pertinente la suspensión del contrato a partir del día seis (6) seis de septiembre de 2024 hasta el 06 de octubre de 2024 con el fin de viabilizar técnica y jurídicamente estrategias en el marco del principio de conservación del contrato; basados en lo expuesto en el presente documento.

9. Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato así:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato N° 254 del 29/09/2023 por el término de 30 días, contados a partir del día 06 de septiembre de 2024 y hasta el día 06 de octubre de 2024, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato N° 254 del 29/09/2023 y de la ejecución del mismo, el Supervisor y el Contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 06 de septiembre de 2024.

Supervisor

JORGE ALEJANDRO GARCIA HENAO
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

DANIEL FERNANDO RUEDA ARDILA
Representante Legal APPIANTICA SAS
Contratista

Ordenador de Gasto

MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Municipio de Bucaramanga
Secretaria de Infraestructura

Proyectó aspectos técnicos: Nicolás Cifuentes Amado – Ingeniero CPS
Revisó aspectos técnicos: Juan Carlos Gelvez – Ingeniero CPS
Revisó aspectos jurídicos: Maryely Vera Jácome – Abogada CPS

APPIANTICA SAS
NIT: 901.457.091-0

Bucaramanga, 06 de septiembre de 2024

APPIANTICA SAS – 018 – 254 DE 2023

Señores
Jorge Alejandro Garcia
HenaoSupervisor del
Contrato Alcaldía de
Bucaramanga

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 254 DE 2023

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CAJAS DE INSPECCIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato

Cordial saludo,

Respetados señores,

En vista que el tiempo contractual se vence el 09 de septiembre de 2024, solicitamos la suspensión del contrato en las siguientes razones:

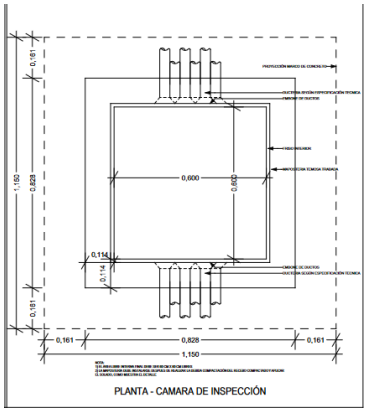
1. Las tapas para intervenir en la diagonal 15 son de dimensiones de 50x50 y para cumplir el diseño de una tapa antivandálica debe ser de mayor de 75x75 por tal razón solicitamos a la entidad:

 a) Una solución viable ya que las cajas tienen medida interna de 35x35 y no es bien presentado colocar una tapa de 75x75 para una caja de esas dimensiones, a menos que la entidad así lo apruebe.




 b) La diagonal 15 cuenta con espacio público que si bien la entidad acepta colocar las tapas deesta dimensión requiere de una área de 1.15x1.15 =1.32m2 incluyendo la corona de acuerdo a los planos entregados por la entidad. Por tal razón se vería afectado el área de espacio publico como adoquines de línea guía, losetas y demás, además hay sectores que por el espacio reducido entre cajas no lo permite.

APPIANTICA SAS
NIT: 901.457.091-0









Por tal razón, solicitamos a ustedes una suspensión por termino de 30 días, con el fin de realizar una mesa de trabajo en conjunto para dar solución a lo anteriormente expuesto.

Gracias,

Daniel Rueda.

Daniel Fernando Rueda Ardila
Rep. Legal **APPIANTICA SAS**